

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección primera. Contratación Pública**  
**AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU**

**13048** *Anuncio continuación de la licitación de la gestión de servicios de atención a la primera infancia. Escoleta Santa Gertrudis. Exp. (044-2015)*

Por decreto de Alcaldía de fecha 14 de agosto de 2015 se ha adoptado el siguiente acuerdo:

En relación al expediente de contratación 044-2015 de GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO, EN MODALIDAD DE CONCESIÓN, PARA LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA ESCOLETA DE SANTA GERTRUDIS “MENUTS”, cuyo anuncio de licitación fue publicado en el BOIB núm. 116 de fecha 16 de julio de 2015.

En fecha 31 de julio de 2015, a la vista de las alegaciones presentadas relativas a errores en los datos relativos a las condiciones laborales de los trabajadores, constatado dicho error y subsanado por la actual empresa concesionaria, se acordó la suspensión de la licitación, la rectificación de la documentación errónea así como la declaración de urgencia del procedimiento acordándose asimismo *la publicación de anuncio en el BOIB otorgando un nuevo plazo de siete días naturales a contar desde el siguiente a la publicación en el BOIB, para la presentación de proposiciones así como la correspondiente continuación del procedimiento.*

Dicho acuerdo fue publicado en el BOIB en fecha 04 de agosto de 2015 y en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, sin especificar el plazo límite de presentación de ofertas y bajo el título “anuncio de suspensión.”

Visto que el título del anuncio así como el apartado cuarto de dicho acuerdo pueden inducir a confusión al parecer que se remite a un anuncio posterior la apertura de nuevo plazo para la presentación de proposiciones.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 110 y la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre en relación con relación con el artículo 188.3 de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre municipal y de régimen local de les Illes Balears

**DISPONGO:**

**Primero:** Reanudar la licitación del contrato 044-2015 de GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO, EN MODALIDAD DE CONCESIÓN, PARA LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA ESCOLETA DE SANTA GERTRUDIS “MENUTS”, otorgando un plazo de siete días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo en el BOIB, para la presentación de proposiciones.

**Segundo:** Publicar el presente anuncio en el BOIB y perfil de contratante del Ayuntamiento.

Santa Eulària des Riu, 14 de agosto de 2015

**El Alcalde**  
Vicente Marí Torres

